



**CALCULO DE LOS INGRESOS ANUALES (IA) (incluidas rentas exentas).  
(RELATIVO A LA DECLARACION DEL IRPF CORRESPONDIENTE AL ULTIMO EJERCICIO).  
COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR A EFECTOS DE CÁLCULO DE LOS INGRESOS ANUALES  
(INCLUIR AL SOLICITANTE)**

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PARENTESCO/ RELACION CON EL SOLICITANTE	FECHA DE NACIMIENTO	MINUSVALIA (%)	TIPO DECLARACION DE IRPF (3)

Renta del solicitante (Suma de las casillas 452 + 460): (1)..... \_\_\_\_\_

Renta del Cónyuge/Pareja de Hecho (Suma de las casillas 452 + 460): (1)..... \_\_\_\_\_

En su caso, Renta de otros miembros de la unidad familiar que percibieran rentas en el año  
(Suma de las casillas 452 + 460): (1)..... \_\_\_\_\_

Suman Ingresos (A)..... \_\_\_\_\_

Deducciones por discapacidad acreditada de cualquier miembro de la unidad familiar  
(poner tantos como miembros con discapacidad haya) (2)..... \_\_\_\_\_

Suman Deducciones por discapacidad (B)..... \_\_\_\_\_

Total renta A-B (C)..... \_\_\_\_\_

INGRESOS ANUALES: TOTAL RENTA C/N.º miembros u. fam.:..... \_\_\_\_\_

(1) *Aquellos solicitantes que no hayan presentado declaración del IRPF correspondiente al ejercicio correspondiente deberán consignar en esta casilla los rendimientos íntegros del trabajo del año menos las cantidades destinadas a cotizaciones de la Seguridad Social, mutualidades de funcionarios, derechos pasivos, patronatos de huérfanos y, en su caso, mutuas benéficas, y a la cantidad resultante restarle la deducción general del IRPF para rendimientos del trabajo).*

(2) Se descontará por discapacidad acreditada de cualquier miembro de la unidad familiar a efectos de cálculo de los IA: 2.316 euros por cada discapacitado con minusvalía igual o mayor del 33% e inferior al 65%, y 9.354 euros por cada discapacitado con minusvalía igual o superior al 65%.

(3) Deberá indicar si presentó declaración: 1.- individual, 2.- conjunta con el cónyuge o 3.- conjunta solo con descendientes.

- 1.- Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos cumplimentados son ciertos.
- 2.- Me comprometo a aportar cualquier otra documentación que me sea requerida.
- 3.- Autorizo al Ministerio de Defensa a incluir en una base de datos los datos de los beneficiarios para la gestión de futuras ayudas.
- 4.- Autorizo al Ministerio de Defensa (DIPE) para recabar datos de nivel de renta que facilita la AEAT , a los efectos de la presente convocatoria:

En ..... a ..... de .....de 20...  
EL SOLICITANTE

Fdo.:



(REVERSO)

**CALCULO DE LOS INGRESOS ANUALES (IA). (RELATIVO A LA DECLARACIÓN DEL IRPF  
CORRESPONDIENTE AL ULTIMO EJERCICIO)**

**A) INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO:**

1.- Rellenar a máquina o con mayúsculas.

2.- En el caso de que el titular y su cónyuge/pareja de hecho, u otros miembros mayores de edad de la unidad familiar hayan presentado declaración del IRPF por separado, será preciso que el cónyuge/pareja de hecho autorice en el documento el acceso a los datos de nivel de renta que facilita la AEAT correspondiente al ejercicio.

3.- En el caso de que se aplique la deducción por miembro discapacitado de la unidad familiar, deberá presentarse acreditación del grado de minusvalía mediante certificado o Resolución expedido por el IMSERSO o por el Órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, en materia de valoración de minusvalías. Deberá estar actualizado o tener carácter definitivo y que así se exprese en el mismo.

4.- Sólo podrán consignarse los hijos y padres que deban considerarse dependientes económicamente.

**B) OBSERVACIONES:**

Ley de Protección de Datos (LOPD).

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ministerio de Defensa le informa que los datos personales facilitados por usted podrán ser incorporados a un fichero automatizado, titularidad del Ministerio de Defensa, con la finalidad de valorar las circunstancias alegadas.

Le informamos la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante petición escrita dirigida a la Dirección de Personal del Ejército de Tierra.

**C) DIRECCIÓN POSTAL DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL:**

Dirección de Personal del Ejército de Tierra (DIPE) Calle Prim, n.º 6  
28004, Madrid.

Tel.: 91 780 2188 (RPV: 819 2188).